

De cara a tener disponible la documentación necesaria para gestionar las fichas cada año os facilitamos la opción de añadirla en este apartado para agilizar los trámites.

Para jugadores nacionales NUEVOS.

Los que proceden de otro club.

Pretenden RENOVAR con el nuestro, puede hacerse también digitalmente

- DNI o libro de familia
- Foto tipo carnet (se puede hacer en la oficina al realizar el trámite)

Para los extranjeros:

1ª circunstancia:

Yo, el/la jugador/a declaro que habiendo trasladado a mis padres a España su residencia por motivos ajenos al fútbol y **NO HABIENDO JUGADO NUNCA** con anterioridad a mi residencia actual en otro equipo afiliado a la FIFA **SOLICITO LA PRIMERA INSCRIPCIÓN COMO JUGADOR EXTRANJERO EN ESPAÑA**, adjuntando para ello la siguiente documentación:

- Declaración detallada de los padres del jugador (explicando las razones por las cuales se mudaron a España)
- Fotocopia del pasaporte del jugador (si lo tiene), del padre y de la madre
- Fotocopia del permiso de residencia del jugador, del padre y de la madre
- Certificado de nacimiento del jugador
- Certificado de empadronamiento del jugador, del padre y de la madre con fechas de alta
- Documentación que acredite motivos de traslado (contratos, certificado de estudios, ...)
- Declaración del club, respecto a la fecha y circunstancia bajo las cuales establecieron el primer contacto con el jugador
- Documento suscrito ante notario o secretario general de la RFFM que contenga la declaración jurada de no haber estado inscrito en ningún club afiliado a la FIFA



ADAE SIMANCAS

GESTIÓN DE LICENCIAS DE JUEGO

2ª Circunstancia:

Yo, el/la jugador/a declaro que habiendo residido ininterrumpidamente en España durante al menos **CINCO AÑOS Y NO HABIENDO JUGADO NUNCA** con anterioridad a mi residencia actual en otro equipo afiliado a la FIFA **SOLICITO LA PRIMERA INSCRIPCIÓN COMO JUGADOR EXTRANJERO EN ESPAÑA**, adjuntando para ello la siguiente documentación (JURISPRUDENCAL):

- Fotocopia del pasaporte del jugador
- fotocopia del permiso de residencia del jugador (si lo tiene)
- Certificado de nacimiento del jugador
- Certificado HISTÓTICO del empadronamiento con fechas de alta/baja desde su llegada a España y que acredite 5 años interrumpidos (actual, no mas de tres meses)
- Certificado de estudios HISTÓRICO que acredita cinco años expedido recientemente
- Declaración del club, respecto a la fecha, y circunstancias bajo las cuales establecieron el primer contacto con el jugador
- Documento suscrito ante notario o secretario general de la RFFM que contenga la declaración jurada de no haber estado inscrito en ningún club afiliado a la FIFA.

Una vez cumplimentada toda la información que nos solicita federación se debe firmar la ficha (de forma presencial o digital) y realizar el reconocimiento médico que permitirá darla de alta, por lo que hay que estar en contacto directo con secretaría para gestionar la misma.